



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL “PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN
SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE
REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS
Y CIUDADANÍA EN GENERAL” QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
CORRESPONDIENTE A ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011**

Julio de 2011

El presente informe se elabora con base a lo estipulado en el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF)*, artículo 20, fracción VII en el que se indica que los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) estarán orientados, entre otros, a garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación, así como difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

El artículo 45, fracciones I, V y X del CIPEDF, establece entre otras atribuciones, para la Comisión de Participación Ciudadana las de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como aprobar el contenido y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) y supervisar su debido cumplimiento;

En este contexto, la DEPC presenta el Informe Trimestral de actividades institucionales correspondientes al programa "*Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general*", según lo establecido en el artículo 72 del CIPEDF.

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: Introducción, Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro mismos que permitirán conocer los alcances de las acciones que la Dirección Ejecutiva ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Institucional, así como las acciones a desarrollar en el siguiente trimestre.

INTRODUCCIÓN

El IEDF, es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización de las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, por disposición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del CIPEDF.

Entre otros, sus fines y acciones se orientan a contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos de participación ciudadana y difundir la cultura cívica democrática; además de ser por mandato de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), autoridad en materia de participación ciudadana encargada de implementar el programa de capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de participación ciudadana.

Para dar cumplimiento a estos fines, de conformidad con la normatividad correspondiente, se presentó el Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general, 2011; en él se integran las actividades institucionales con las que el IEDF regirá su quehacer en torno a la capacitación y desarrollo de una cultura democrática de participación ciudadana, dirigidas a los integrantes de los órganos de representación ciudadana (Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos, Consejos Ciudadanos Delegacionales y Representantes de manzana), así como ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, organizaciones ciudadanas y funcionarios públicos del Distrito Federal.

La democracia participativa exige una organización político-administrativa dinámica y civilizada entre sus habitantes y órganos de gobierno del Distrito Federal para fortalecer el desarrollo de sus instituciones públicas y los órganos de representación ciudadana, que contribuyan a acrecentar la convivencia ciudadana, como elemento determinante de la participación ciudadana concebida como un derecho.

1. ACTIVIDADES

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la DEPC durante la operación del *“Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2011”*, que tiene como objetivo promover el conocimiento de la Ley de Participación, a fin de fortalecer la democracia participativa e impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, de tal manera que los ciudadanos se relacionen y se organicen entre sí y con los distintos órganos del gobierno local.

Cabe mencionar que fue a partir del 12 de abril del año en curso que se inició la integración del personal de la estructura de la DEPC, dicha acción se puede tomar como indicador del inicio formal de los trabajos de ésta, sin dejar de lado que la ocupación de las plazas es un asunto que aún no ha concluido. De 33 plazas adscritas a la Dirección Ejecutiva, a la fecha de este informe sólo han sido ocupadas 19, es decir 57% de la estructura total

Lo anterior demandó la formulación de una propuesta de “reconducción de las actividades de los programas institucionales por desarrollarse durante el ejercicio 2011”, la propuesta fue presentada a la consideración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, y una vez incorporada sus observaciones, enviada a la Junta Administrativa, la cual en su Quinta Sesión Ordinaria de fecha 6 de junio de 2011, aprobó mediante el acuerdo JA 059 11, las modificaciones a los programas de la DEPC. En el caso del programa objeto de este informe la reconducción implicó principalmente variaciones en los periodos de inicio de las actividades.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO 2011, (08-02-12-12-07)

En tal sentido, se han estructurado acciones en torno a objetivos de corto y mediano plazo. En el corto plazo, que comprende acciones que serán realizadas durante este

2011, se elaboró el *Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* mediante el cual se construyó el Plan Curricular que define las acciones a realizar para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 191 de la Ley de Participación durante el periodo de gestión de los Órganos de Representación Ciudadana.

El Plan de Estudios arriba citado estableció que durante el año 2011 se impartieran tres cursos a los integrantes de los órganos de representación, “Concepto y Marco Jurídico de la Participación Ciudadana”, “Planeación y Presupuesto Participativo”, y “Democracia, Valores Democráticos y Derechos humanos”.

El Plan de Estudios fue elaborado por la DEPC y presentado a la consideración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, órgano que en su séptima sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2011, aprobó que fuera presentado ante el Consejo General, el cual a su vez, lo aprobó mediante el Acuerdo ACU-36-11 de la sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2011.

En relación a la actividad “*Diseñar y aplicar la estrategia didáctica y operativa, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del Instituto Electoral del Distrito Federal y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables*”, la DEPC realizó tareas de investigación documental y elaboración de los materiales relativos a las temáticas aprobadas para impartirse durante 2011, los materiales fueron diseñados, contruidos y presentados ante la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, la cual aprobó los dos primeros: *Concepto y Marco Jurídico de la Participación Ciudadana* y *Planeación y Presupuesto Participativo* en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de junio del presente año. El tercero de los materiales *Democracia, Valores Democráticos y Derechos Humanos* fue aprobado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el 23 del mismo mes.

Los dos primeros materiales, fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para ser sometidos al trabajo editorial correspondiente. En este tenor, durante la Tercera Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2011, el Comité

Técnico Editorial del IEDF, aprobó los dictámenes para las publicaciones del material previamente señalado.

Por lo que respecta al tercer material, *Democracia, Valores Democráticos y Derechos Humanos*, se encuentra en el proceso de revisión de estilo, primera de las etapas del proceso editorial.

Con el propósito de contar con un instrumento que establezca los lineamientos didácticos y operativos para la implementación de los cursos 2011 establecidos en el Plan de Estudios, la DEPC se encuentra trabajando en la fase final de la *“Estrategia didáctica y operativa de capacitación en materia de participación ciudadana 2011”*. Al respecto, se elaboran, como parte de la estrategia, propuestas de cartas descriptivas, material didáctico e instrumentos de evaluación de los cursos.

Dicha estrategia didáctica será presentada en su oportunidad a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana para su conocimiento, observaciones y comentarios.

PLAN DE TRABAJO DE MEDIANO PLAZO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2011-2013 (08-02-12-12-08)

En cuanto al mediano plazo, se están realizando las primeras acciones para la construcción del *“Plan a mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal”*. que el programa objeto de este informe prevé para el tercer trimestre de este ejercicio.

Con la elaboración de dicho plan se busca aportar una visión integral de la capacitación, educación, asesoría y comunicación a los miembros de los órganos de representación ciudadana basada en el desarrollo de los conocimientos y competencias necesarios para el mejor desempeño de sus funciones, además de satisfacer lo previsto en el artículo 191 de la Ley de Participación.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Plan de Trabajo Anual en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana en el ejercicio 2011, (08-02-12-12-07).	1	1	100%	100%	Se presentó al Consejo General el Plan Anual de Estudios y Acciones para la Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación de los integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana, Funcionarios Públicos del Distrito Federal y Organizaciones Ciudadanas, en torno a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el cual fue aprobado mediante el ACU- 36-11
Plan de trabajo de mediano plazo en materia de capacitación, educación, asesoría y comunicación para la participación ciudadana 2011-2013, (08-02-12-12-08).	0	0	10%	10%	El desarrollo de las metas de esta actividad, se estableció a partir del mes de mayo para concluir en octubre de 2011. El avance corresponde a la definición de las materias a impartir para este plan, conforme a lo estipulado en el artículo 191 de la LPCDF.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Sin lugar a duda, la formación de la ciudadanía es una de las metas prioritarias de la Ley de Participación, por tanto, el modelo didáctico que se utilice estará orientado para que la población se apropie de los conocimientos que le permitan continuar con la construcción de la base de una participación ciudadana sólida, que aporte beneficios comunitarios, con responsabilidad social y dentro de una convivencia democrática.

En relación a la acción “Diseñar y aplicar la estrategia didáctica y operativa, considerando el apoyo y colaboración con las áreas ejecutivas, técnicas y operativas del IEDF y, en su caso, con los aliados externos que resulten aplicables” programada para realizarse en el

3er trimestre del 2011, se está trabajando la etapa final de la estrategia didáctica y operativa, con el fin de coordinar las actividades necesarias para el desarrollo de la capacitación a los integrantes de los Comités Ciudadanos y homogenizar en las 40 direcciones distritales la capacitación que se imparta.

Por ello, en esta propuesta de estrategia didáctica y operativa se prevé, entre otras actividades:

- ✚ El envío a las Direcciones Distritales, previo a la impresión, de los contenidos de cursos aprobados, para conocimiento y preparación de los multiplicadores en los temas de participación ciudadana.
- ✚ La distribución del material impreso que servirá de apoyo para los cursos presenciales de capacitación.
- ✚ Sesión informativa con los Coordinadores Distritales
- ✚ Sesión de capacitación con los DCEECyGE
- ✚ La preparación del personal de órganos desconcentrados que coordinará y efectuará la multiplicación de los contenidos de los cursos.
- ✚ Coordinación, seguimiento y evaluación de la impartición de los cursos en las Direcciones Distritales

Referente a la acción, Realizar el seguimiento y la evaluación de las tareas de educación y capacitación en el 2011, será durante el tercero y cuarto trimestre cuando se llevará a cabo la implementación de los cursos de capacitación, a través del dispositivo didáctico denominado efecto multiplicador que se inicia con los Coordinadores Distritales y a través de sucesivas etapas en las que intervienen como multiplicadores del conocimiento integrantes de la DEPC, los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, los Secretarios Técnicos Jurídicos, los líderes de proyecto, el personal eventual que se contrate para apoyo de éstas actividades, así como los propios participantes en los cursos que en la etapa final llevarán el conocimiento a sus comunidades.

Finalmente, respecto a la actividad institucional, “Elaborar un plan de trabajo de mediano plazo para la capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigido a los grupos específicos de población, en torno a la Ley de Participación Ciudadana”, así como las de “analizar las posibles estrategias didácticas y operativas” y las actividades, contenidos y materiales que serán susceptibles de aplicarse para la capacitación, educación, asesoría y comunicación en los ejercicios 2012-2013, son actividades programadas para concluirse en el tercero y cuarto trimestre de este ejercicio.

Julio 2011